


REFORMAS CONSTITUCIONALES

Habrá mano dura en defensa de soberanía

POR XIMENA MEJÍA

lizeit.mejia@gimn.com.mx

Con el objetivo de que México cuente con más elementos para combatir el terrorismo y la intromisión en asuntos internos en materia de seguridad pública, elecciones y seguridad nacional, la presidenta Claudia Sheinbaum envió al Senado dos iniciativas para reformar los artículos 40 y 19 constitucionales.

Así, el terrorismo será considerado un delito grave, sin derecho a fianza, y "cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas (con intervencionismo o intromisión) se le impondrá la pena más severa posible, así como prisión preventiva oficiosa".

La propuesta establece que "el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

"Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna, sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano, en el marco de las leyes aplicables", ordena.

Después de que el presidente de EU, Donald Trump, designó a seis cárteles del narcotráfico mexicanos

SHEINBAUM envió al Senado dos iniciativas para combatir el terrorismo y la injerencia; incluyendo medidas como prisión preventiva oficiosa y "la pena más severa posible"



Foto: Eduardo Jiménez

La Presidenta advirtió que la designación de cárteles como grupos terroristas "no puede ser una oportunidad por parte de Estados Unidos para invadir nuestra soberanía".

Montiel aplaude enmiendas

La secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, reconoció el trabajo de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien envió dos iniciativas para fortalecer la seguridad y soberanía del país.

A través de una publicación en redes sociales, la representante del Bienestar dijo que con la reforma a los artículos 40 y 19 se protege la libertad y soberanía del país.

"México es un país libre y soberano!", publicó Montiel, junto con un extracto de la conferencia de la Presidenta en el que detalla las dos iniciativas.

— Ximena Mejía

"Trump reconoce que se debe atender consumo de drogas"

La presidenta Claudia Sheinbaum agradeció al presidente de EU, Donald Trump, el reconocimiento a la campaña contra el consumo de drogas para jóvenes, como parte de la estrategia de atención a las causas en México, y que replicará en su país.

"Es un reconocimiento que hay que atender el tema del consumo allá y eso me parece que es muy importante, no solamente por el reconocimiento de la campaña y que ellos la vayan a realizar allá, sino el tema de que ellos tienen que actuar para evitar el consumo de las drogas ilegales y eso es algo muy importante", destacó.

Sheinbaum consideró que la aceptación de Trump también representa que no solamente se trata de la desarticulación de bandas criminales y la actuación de la justicia contra el tráfico de drogas, sino atender la problemática desde las causas.

El miércoles, al dar detalles sobre su llamada con Sheinbaum, Trump se refirió a ella como "una mujer maravillosa" y le agradeció la idea de realizar una campaña informativa contra las drogas entre los jóvenes. Además, adelantó que replicará la estrategia con una inversión inicial de 100 millones de dólares.

— Ximena Mejía



como grupos terroristas, la Presidenta anunció dos reformas a la Constitución para sancionar con “la pena más severa posible”, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, a los agentes del gobierno estadounidense que invadan al territorio nacional o participen en una actividad que viole la soberanía nacional.

“A cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la Ley

ACCIONES

Éstas son las principales medidas que contemplan las iniciativas:



Rechazo a actos como golpes de Estado, injerencia en elecciones o la violación del territorio mexicano.



No se permitirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización de México.



La pena más severa, así como prisión preventiva oficiosa, a quien esté involucrado en tráfico de armas.

vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa”, leyó la jefa del Ejecutivo desde Palacio Nacional.

Las modificaciones también buscan combatir el tráfico de armas estadounidenses.

Además, se establecerá que México, por ninguna circunstancia, “aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde

el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación”, tales como golpes de Estado, injerencia en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea esta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.